

EXENTO

0002655

N° _____/

QUINTERO, 17 AGO. 2017

VISTO:

1. La Subvención Pro-Retención año 2017 entregada por el Ministerio de Educación a los alumnos (as) del Liceo Politécnico Quintero, establecimiento educacional de dependencia municipal;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORICESE** a la Dirección de Finanzas del Departamento de Administración Educacional Municipal de Quintero, para girar cheque por la suma de \$581.000.- (quinientos ochenta y un mil pesos) a la orden de ANDINA DEL SUD LTDA., RUT N° 87.747.300-7, por concepto de recursos Pro-Retención asignados a los estudiantes que a continuación se señalan, para solventar gastos correspondientes a gira de estudios, en el marco de convenio con MINEDUC y SERNATUR, en el cual fue seleccionado el establecimiento Liceo Politécnico Quintero.

Los estudiantes seleccionados son los siguientes:

N°	Nombre	Rut	Valor
1	Kevin Andrés Delgado Barraza		\$41.500
2	Kevin Leandro Ureta Parra		\$41.500
3	Cristian Hernán Elgueta Galarce		\$41.500
4	Alejandra Andrea Palma López		\$41.500
5	Brandon Alexander Bravo Herrera		\$41.500
6	Nicolás Eduardo Mejías Escobar		\$41.500
7	Agustín Nicolás Saavedra Marín		\$41.500
8	Francisca Escarlet Villarroel Soriano		\$41.500
9	Maite Alejandra Fierro Vargas		\$41.500
10	Camila Andrea Ponce Torres		\$41.500
11	Ángel Camilo Hernández Cano		\$41.500
12	Tania Alejandra Vásquez González		\$41.500
13	Marcela Fernanda Andrade Jeraldo		\$41.500
14	Génesis Ailin Duran Espinosa		\$41.500
Total			\$581.000

2. **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999 "Otros Servicios Generales".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM (2)
RGC/YGS/EMV/anc.